CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°....147.-.....

San Juan Bautista Misiones, 09 de mayo de 2017.-

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 2 de mayo de 2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se contrata para los servicios de mantenimiento y reparación de las Instalaciones Especiales de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista cuenta con una Sala de Control, equipos de detección electrónica y alarmas contra intrusos, detección electrónica y alarmas contra incendios, circuito cerrado de televisión, control de accesos, comunicación oral y música funcional, telefonía, sistema de extinción de incendios, hidrantes y extintores manuales, bombas elevadoras de agua corriente, grupo generador de emergencia con sistema de transferencia automática y sistemas automáticos de apertura de portones: motor eléctrico, controles y sistema electrónico e instalación eléctrica.----------

Que, todos estos equipos requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo, para preservar dichos bienes y dar una mayor utilidad a los mismos, considerando la envergadura del edificio.----------

Que, el Decreto N° 6657/2017, reglamenta la Ley de Presupuesto N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017", establece la disponibilidad presupuestaria del rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.----------

Que, asimismo, la Resolución DNCP N° 522/15de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece "**DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 (...)**" sic.----------

Que, el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto, debido a que el objeto del contrato abierto es la prestación de servicios.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido al respecto según el Informe N° 003/2017, recomendando adjudicar el llamado de Contratación Directa "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES" PAC N° 320512**, teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al cuadro comparativo detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08**, al oferente **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.– RUC N° 80055385-3**, Representante legal: Sr. Atilio Manuel Rodriguez Pereira.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración que el oferente cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la realización de los servicios requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR los trabajos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado referido.----------

Art. 2°: ADJUDICAR el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES", PAC N° 320512**, al oferente **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. - RUC N° 80055385-3**, Representante Legal: Sr. Atilio Manuel Rodriguez Pereira, domiciliado en Herminio Giménez N° 1687 c/ República Francesa de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: <u>EJERCICIO FISCAL 2017: Monto Mínimo:</u> **Gs. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido**, y <u>Monto Máximo:</u> **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2018:** <u>Monto Mínimo:</u> **Gs. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido**, y <u>Monto Máximo:</u> **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestadas a ser aprobadas por Ley N° 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 – vigente para el presente ejercicio según Decreto N° 6657/2017.----------

...//...

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Miryan Feliza Alegre Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Justian Alvarez
Presidente

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

...//...

RESOLUCION Nº...147.-

Art. 3º: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración, Abg. Antonio Manuel Insfrán Alvarez, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 240, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. Miryam Elisa Alegre Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Alvarez
Presidente

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vazquez
Secretaria

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Daniel Ayala Ruiz Díaz
Jefe de Sección II

11-05-2017
11:00